

## SESIONES ORDINARIAS

2014

# ORDEN DEL DÍA N° 699

Impreso el día 15 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trigésimo** sexto Congreso Nacional de Folclore San Juan 2014, realizado del 10 al 13 de julio de 2014, en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Castro y Uñac**. (5.194-D.-2014.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y el señor diputado Uñac, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVI Congreso Nacional de Folclore San Juan 2014, a realizarse del 10 al 13 de julio de 2014, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el XXXVI Congreso Nacional de Folclore San Juan 2014, organizado por el Instituto de Arte Folclórico (IDAF) y con el auspicio del gobierno de la provincia de San Juan, que se llevó a cabo entre los días 10 y 13 de julio de 2014, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. Junio. –*

*Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – María I. Villar Molina.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y el señor diputado Uñac, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVI Congreso Nacional de Folclore San Juan 2014, organizado por el Instituto de Arte Folclórico (IDAF) y con el auspicio del gobierno de la provincia de San Juan, que se llevó a cabo entre los días 10 y 13 de julio de 2014, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en el encuentro se realizaron talleres de danzas, representaciones musicales, degustación de comidas típicas, entre otras actividades. Asimismo, se difundió la danza típica de Cuyo, la cueca, que no siempre suele incluirse en los festivales a nivel nacional. Cabe mencionar, que el evento contó con la presencia de delegaciones de todos los puntos del país y de la República Oriental del Uruguay. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVI Congreso Nacional de Folclore San Juan 2014, a realizarse en la provincia de San Juan del 10 al 13 de julio.

*Sandra D. Castro. – José R. Uñac.*